

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Aruncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección 2.ª

Por la Dirección General de Administración Local ha sido aprobado el acuerdo adoptado por la excelentísima Diputación Provincial, modificando el sueldo base de un Sobreguarda Piscícola del Servicio Forestal, a 10.000 pesetas, equiparándolo a los Sobreguardas Forestales.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 25 de marzo de 1957. — El Gobernador Civil, Eduardo Alvarez Rementería.

(G. C.—1.525)

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento.—Negociado 1.ª

Aprobado por decreto del excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial de Madrid, en 7 de marzo de 1957, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de clínica y vivienda para médico en Villanueva de Perales, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 26 de marzo de 1957. — El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—32.660)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de construcción de puertas metálicas en pórtico de entrada, por la calle de O'Donnell, en el Instituto Provincial de Obstetricia, ejecutadas por el contratista don José María Escríbana de Salas, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán dentro del plazo de treinta días, siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 26 de marzo de 1957. — El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—32.661)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de pavimento continuo de terrazo, con juntas de metal, en el Instituto Provincial de Obstetricia, ejecutadas por el contratista «Agromán, Empresa Constructora» (Sociedad Anónima), se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán dentro del plazo de treinta días, siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 26 de marzo de 1957. — El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—32.662)

Sección de Cooperación y Coordinación

CONTRATACIONES

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 1957, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de acondicionamiento y mejora del abastecimiento de agua al pueblo de San Agustín de Guadalix, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 27 de marzo de 1957. — El Jefe de la Sección, Magín Sanromán.

(O.—32.663)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 1957, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de abastecimiento de aguas al pueblo de Humanes de Madrid, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones,

a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 27 de marzo de 1957. — El Jefe de la Sección, Magín Sanromán.

(O.—32.664)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 1957, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de construcción de Casa Ayuntamiento en Serranillos del Valle, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 27 de marzo de 1957. — El Jefe de la Sección, Magín Sanromán.

(O.—32.665)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 1957, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de ampliación del abastecimiento de agua al pueblo de Rascafría, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 27 de marzo de 1957. — El Jefe de la Sección, Magín Sanromán.

(O.—32.665)

Ministerio de Obras Públicas

CANAL DE ISABEL II

CONCURSO para la ejecución de las obras comprendidas en los proyectos de adquisición e instalación de tuberías en las calles de Antonio, Rosa Jardón, Rodríguez Marín, Vicente Martín Arias, Pérez Ayuso, Pilarica, Mariano de Gracia, Tenerife, Ceuta, Oñate, Joaquín Arjona y Golondrina.

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, la Delegación del Gobierno en el mismo saca a concurso la ejecución

de las obras de adquisición e instalación de tuberías en las calles de Antonio, Rosa Jardón, Rodríguez Marín, Vicente Martín Arias, Pérez Ayuso, Pilarica, Mariano de Gracia, Tenerife, Ceuta, Oñate, Joaquín Arjona y Golondrina, por el importe de sus presupuestos, que asciende a la cantidad de trescientas cincuenta y nueve mil setecientos ochenta pesetas con ochenta y un céntimos (pesetas 359.780,81).

La fianza provisional para tomar parte en este concurso será de siete mil ciento noventa y seis pesetas (7.196 pesetas).

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General del Canal de Isabel II, calle de García Morato, número 127, Madrid, de diez (10) a trece (13) horas, en los días laborables, hasta aquel en que se cumplan los diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Siendo automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado.

El proyecto y pliegos de condiciones de las obras a ejecutar estarán de manifiesto todos los días laborables, en horas de oficina, durante dicho plazo, y en la Secretaría de la Dirección facultativa.

El concurso se verificará ante Notario en el Salón de Consejo del Canal de Isabel II, al siguiente día hábil al del término del plazo de admisión de proposiciones, y a las once (11) horas, y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial» núm. 357).

Madrid, 20 de marzo de 1957. — El Delegado, Roberto González de Agustina.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento de Identidad núm., expedido en, calle de, núm., en nombre propio o en representación de, enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día de de 1957, y de las condiciones que han de regir para la adjudicación, por concurso público, del destajo para la ejecución de las obras comprendidas en el mismo, correspondientes a los proyectos de adquisición e instalación de tuberías en las calles de Antonio, Rosa Jardón, Rodríguez Marín, Vicente Martín Arias, Pérez Ayuso, Pilarica, Mariano de Gracia, Tenerife, Ceuta, Oñate, Joaquín Arjona y Golondrina, se comprometo a ejecutar dichas obras por la cantidad de pesetas (aquí, lisa y llanamente, la cantidad, en letra y número) y en el plazo de (en letra y número), y aceptar las condiciones facultativas, generales, particulares y económicas y las disposiciones vigentes que se dicten por la Su-

perioridad que puedan afectar a dichas obras, y al abono de las remuneraciones mínimas que, de acuerdo con la Legislación Social vigente, deben percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Excelentísimo señor Delegado del Gobierno en el Canal de Isabel II.

(G. C.—1.509) (O.—32.659)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

EDICTO

Don Seraffín Rodríguez García, Jefe Superior de Administración de la Hacienda Pública, Delegado de Hacienda de Madrid.

Hago saber: Que el día 12 del actual, a las dieciséis horas, dará comienzo en el Salón de Sorteos de la Lotería Nacional, calle de Alfonso XI, núm. 9, la subasta de mercancías procedente de aprehensiones, comprendidas en los siguientes lotes:

Lote 1.—Seis botellas de whisky (cinco «Spey Royal» y una «White Label»), cinco ídem de ginebra «Gordon's», siete ídem de champagne (seis «Veuve Cliquot» y una «Taittinger»), seis tarros de mostaza «Savora», seis ídem «Colman» y cinco botes de piña tropical «Libbys», de un kilogramo, tasado en 2.520 pesetas.

Lote 2.—Once botellas de whisky (dos «White Horse», dos «Gold Label», tres «Vat 69» y cuatro «Grand Menich»), seis botellas de ginebra «Gordon's» y dos botes de piña tropical «Libbys», de un kilogramo, tasado en 2.480 pesetas.

Lote 3.—Veintitrés botes de piña tropical «Libbys», de un kilogramo, y nueve botellas de whisky, tasado en 2.270 pesetas.

Lote 4.—Siete botellas de ginebra «Gordon's» y ocho botellas de champagne (tres «Cordon Rouge», dos «Moet Chandon», dos «Veuve Cliquot» y una «Ayala Carte Blanche»), tasado en 2.050 pesetas.

Lote 5.—Tres botellas de ginebra «Gordon's» y siete de whisky (dos «White Horse», tres «Old Scotch», una «Old Smugler» y una «Black White»), tasado en 1.425 pesetas.

Lote 6.—Seiscientas hojas de afeitar «Begonia», 1.980 ídem «Guillette», dos cortauñas «Trim», nueve tubos de labios «Pond's», un ídem «Tangee», una máquina de afeitar «Guillette», tres frascos de lacas «Dura Gloss», dos pares de gafas de sol, cinco cajas de maquillaje «Angel Face», 22 tubos pasta dentífrica «Colgate», seis cajas de maquillaje «Max Factor», pequeñas; dos ídem grandes y cuatro tarros de crema «Pond's», tasado en 2.990 pesetas.

Lote 7.—Variada perfumería, detalle aparte, tasado en 11.530 pesetas.

Lote 8.—Variada perfumería, detalle aparte, tasado en 18.080 pesetas.

Lote 9.—Variada perfumería, detalle aparte, tasado en 12.700 pesetas.

Lote 10.—Variada perfumería, detalle aparte, tasado en 13.380 pesetas.

Lote 11.—Seis frascos de perfume «Flogart» Chanel 5, 80 hojas de afeitar «Guillette», 24 cadenas con crucifijo, 180 hojas de afeitar «Borsenkoning», nueve boquillas «Denicotca», «Dunhill» y «Kirstein»; tres cepillos de dientes «Widson», una pluma estilográfica «Dunhill», seis gorros de baño «Riviera», una polvera metálica «Agme», tres pitilleras de plástico «Belle», tres lápices de labios «Revlon» y siete bolas de baño «Pears», tasado en 2.075 pesetas.

Lote 12.—Cinco tarros de maquillaje «Silk Stone» H. Rubinstein, 10 pulseras de metal dorado con filigrana, de señora; 96 neceseres de bolsillo, con peine y lima de uñas; 13 cadenas con crucifijo, cuatro pulseras de reloj extensibles y 48 cuchillos de mesa «Inoxidable», tasado en 2.515 pesetas.

Lote 13.—Catorce botes de piña tropical «Libbys», de un kilogramo; una botella de whisky «White Horse», cuatro pares de calcetines, siete ídem de medias, tres combinaciones, dos camisonas, cinco sostenes y una braga, todo ello de nylon; 10 tubos de pasta dentífrica «Colgate», dos frascos de extracto «Lanvin», un frasco de lacas de uñas «Revlon», un ídem «Dura Gloss», cinco pastillas de jabón «Lux», 20 hojas de afeitar «Guillette», tres lápices de labios «Revlon», una caja de maquillaje «Max Factor», grande; una ídem «Angel Face», una pluma estilográfica «Parker 21», una caja de pintura «Feine», grande, y una cafetera exprés para salpicadero de automóvil, alemana, tasado en 2.680 pesetas.

Lote 14.—Once manteles de plástico, 18 faldas can-can, de señora y niña; un bañador de señora «Vanity Form» y seis bañadores de señora «Stuled», tasado en 3.370 pesetas.

Lote 15.—Trece pares de medias (uno «Honeymoon», cuatro «Vintage», dos «Irregular», uno «Sea Breeze», uno «Ballerine», tres «Zebra» y uno «Ghotam»), tres faldas can-can, un corte de terciopelo negro, 10 pares de calcetines ingleses, seis pares de gafas de sol (dos «Pat Pending» y cuatro «Hinge Patents Pending») y 96,45 metros de seda en cuatro piezas (uno de 17 metros, gris, francesa; uno de 24 metros, color crudo, francesa; y uno de 31,75 metros, crema, italiana), tasado en 4.955 pesetas.

Lote 16.—Un juego de té de seis servicios «Real Porcelain», cuatro ceniceros y 39 miniaturas de porcelana de «Limoges», tasado en 580 pesetas.

Lote 17.—Catorce pares de medias de nylon, ocho calzoncillos «Ople», japoneses; dos camisetas «Royal», 34 bragas, cuatro pares de calcetines, un camión y 11 sostenes, todo ello de nylon, y nueve carteras de plástico, tasado en 2.275 pesetas.

Lote 18.—Siete piezas de tiras bordadas, de 9,20 metros cada una; tres piezas de encaje de bolillos, con 40 metros en total, y ocho piezas de puntilla, con un total de 69 metros, todo ello de más de cinco centímetros de ancho, tasado en 1.748 pesetas.

Lote 19.—Veinte carretes fotográficos «Ilford», de 6 por 9; dos máquinas fotográficas «Kodak» 4 1/2 por 6, Brownie Holiday, y una «Woiglander» ob. Heilar 1:3,5, tasado en 1.600 pesetas.

Lote 20.—Nueve condensadores «Ducatty», 29 cebadores de tubos fluorescentes Made in U. S. A., 10 pilas secas (cuatro de 90 voltios, una de 100, tres de 75 y dos de 77,5), todas ellas «Ence», alemanas; 10 lámparas de radio (tres «Sylvania», una «Tungsgram», una «RCA», una «Ken Rad», dos «Philco», una «Haltron» y una «Brimar»), un faro de radio «Faras», alemán; nueve puntas prueba-chispas, tres navajas de afeitar «Solingen», dos brújulas «NS», alemanas, y un chaleco eléctrico «Eres», tasado en 1.225 pesetas.

Lote 21.—Cincuenta lámparas de radio (46 «Haltron» 5Z4G, tres ídem, número 43, y una «Brimar» 902), 13 relex ingleses 10F/151, 65 ídem M10F/1.252-24VA y 41 hojas de sierra «Anker Extra Melallsagen», de 12 pulgadas, tasado en 4.690 pesetas.

Lote 22.—Cuatrocientas sesenta y seis lámparas de radio y 580 condensadores, detalle aparte, tasado en 20.930 pesetas.

Lote 23.—Una máquina de escribir, portátil, «Olimpia», núm. 668.413, tasada en 2.500 pesetas.

Lote 24.—Otra, igual a la anterior, número 668.120, tasada en 2.500 pesetas.

Lote 25.—Otra máquina, «Rheinmetall», núm. 349.214, tasada en 2.500 pesetas.

Lote 26.—Un tocadiscos «Triomatic» y 12 discos microsuro «London Record», tasado en 2.400 pesetas.

Lote 27.—Treinta y ocho bolígrafos americanos, cuatro plumas estilográficas «Parker 21», tres lapiceros «Parker 21», dos plumas estilográficas «Shaffer», una ídem «Swano», una ídem «Eversharp», una ídem «Parker 51», cinco ídem «Parker Vacuumatic», un lapicero «Shaffer», capuchón de oro; un lapicero «Parker

51», cuatro plumas estilográficas «Person», cuatro lapiceros automáticos «Stenor», un ídem, cuatro colores, «Fend»; una pluma estilográfica «Rudoka», 77 lapiceros «Staedler», 75 ídem «Alaska», 168 ídem checoslovacos, 105 ídem «Rapport», 25 ídem «Tradition», una caja de pinturas «Ariel» y una «Fine», pequeña, tasado en 3.515 pesetas.

Lote 28.—4.862 plumillas de distintos tipos, 536 ídem de rotular y una cinta métrica, tasado en 5.410 pesetas.

Lote 29.—460 lapiceros de colores «Castell» 9110 1/2 y «Goldfaber» 4110, 135 reglas milimetradas de madera, forma triangular, «Castell» 873 C/b, alemanas; 35 cartabones de plástico «Faber Castell», núm. 666-32, y 350 estuches de plástico para minas, sin tapa, tasado en 2.750 pesetas.

Lote 30.—3.800 libros de Gramática Castellana, depositados en la Estafeta de Cambio E, calle de Pizarro, 17, tasado en 29.200 pesetas.

Lote 31.—8.400 hojas de plata falsa (aluminio), de 16 por 16 centímetros, alemanas, tasado en 1.260 pesetas.

Lote 32.—2.250 hojas de oro fino de 22 quilates, de 80 por 80 milímetros, marca «Firts Orange Blattgold» y «Transter Firts Orange Blattgold», y 125 hojas de plata fina, de las mismas medidas, tasado en 2.312,50 pesetas.

Lote 33.—15.750 carbones de arco voltaico «National» Made in U. S. A. (2.250 NO. L 0566 7 milímetros por 9, negative; 5.250 NO. L 0563, 6 milímetros por 9, negative; 4.750 7 milímetros por 12, «Suprex Cored Positive», y 3.500 NO. L 0509 «Suprex Positive»), tasado en 94.500 pesetas.

Lote 34.—Noventa y ocho botes de penicilina de 1.000 millones de unidades, «Rhodia», Societé Usines Chimiques. Rhone Poulenc. Paris, tasado en pesetas 147.000.

Lote 35.—Veinticinco platines «Enzberg», dos cruces 1.400, Made in Germany; un juego de reparación «Ford» F/6, núm. 51.239; dos collarines de embrague U. S. A., números 1.086 y 6.538; un rodamiento «Timken» TI 495, un aro «Timken», pista exterior, núm. 572; un cono, núm. 580; tres rodamientos franceses, núm. 6.307; 87 rodamientos (dos «SKF» 6.306, uno ídem 6.209, tres ídem 6.206, 10 ídem 6.305, 10 «FAG» 6.209, seis ídem 6.200, ocho «RIV» 6.801, dos 38R ingleses, tres «RM» LJ12, dos ídem LJ17, uno ídem LJ15, uno francés 3.303, tres ídem 6.205, dos ídem 6.202, siete «RGM» 6.303, cuatro ídem 6.304, uno suizo 6.206, uno ídem 6.208, cuatro «FMN» 6.206, cuatro «GMN» 6.305, uno «SNR» 6.310 y cuatro «MAB» 6.207), tasado en 9.395 pesetas.

Lote 36.—Diez amortiguadores para Citroën, franceses; 11 parábolas U. S. A., «Sealed Bean», núm. 12.852; 14 juegos de platinos «Doduco»; 13 ídem «All Types», alemanas; 15 ídem «Enzberg», ocho ídem «Electra Ford» V8/48, tres ídem «Tungsten», americanos; siete condensadores, misma marca; dos lámparas «Marchal», nueve ídem amarillas de seis voltios, tres ídem id. de 12 voltios, 10 ídem «Normalux» de seis voltios, 14 ídem «Philips» de seis voltios, un mando de volante, de teclado, «Brevex»; tres claxon, un interruptor «Adex Torrix», 22 disyuntores americanos de seis y 12 voltios y tres volantes de dirección «Quillery», tasado en 8.220 pesetas.

Lote 37.—Ocho rodamientos suecos (cuatro núm. 2.211 y cuatro 1.217), cuatro manguitos cónicos suecos, número 1.217; un reloj para motocicleta, «Globus»; un claxon «Bosch», de seis voltios, HO/FDF6/3; dos faros piratas «Helphos» y una caja de herramienta «Hazet», tasado en 1.725 pesetas.

Lote 38.—Tres amortiguadores, una corona y piñón de ataque, núm. 384; un juego de sincronizador, dos muelles amortiguadores, siete válvulas, dos palieres, ref. S56R, y un bombín de freno, todo ello para «Fiat» 1.100, y seis rodamientos (dos SB 25 por 62 por 17, dos 20 por 52 por 15, uno 30 por 72 por 19 y uno 6.305 22 por 50 por 17), todos ellos «RIV», tasado en 3.370 pesetas.

Lote 39.—Veinticinco botes de líquido para soldadura, marca «Holt's Wonder Weld», franceses, tasado en 1.250 pesetas.

Lote 40.—Ciento sesenta carretes de hilo de oro, con un peso bruto de 20 kilogramos, tasado en 7.680 pesetas.

Lote 41.—Automóvil «Studebaker», matrícula de Bélgica 794.409, de 14 HP, depositado en el Garaje Nervión, María de Molina, 8, tasado en 50.000 pesetas.

Lote 42.—Automóvil «Chevrolet», matrícula VA-4.840 de 21 HP, depositado en el garaje de General Sanjurjo, 43, tasado en 45.000 pesetas.

Lote 43.—Automóvil «Citroën», matrícula verde prov. 137, de 11 HP, depositado en el garaje del paseo de Muñoz Grandes, 17 (Carabanchel Bajo), tasado en 40.000 pesetas.

Lote 44.—Automóvil «Buick», con carrocería de «rubia», matrícula S-5604, de 26 HP, depositado en el P. M. M., tasado en 50.000 pesetas.

Lote 45.—Automóvil «Standard», matrícula G-5.162 GBZ, de 12 HP, depositado en la finca «La Muñozza», kilómetro 15 de la carretera de Aragón, tasado en 20.000 pesetas.

Lote 46.—Automóvil «Citroën» Strömberg, matrícula M-72.981, de 11 HP, depositado en el garaje de Moratines, 29, tasado en 20.000 pesetas.

Lote 47.—Automóvil «Citroën», matrícula TO-3.816, de 11 HP, depositado en el garaje de Bravo Murillo, 124, tasado en 20.000 pesetas.

Lote 48.—Automóvil «Mercedes», matrícula 6.600-CB-2, depositado en el garaje del Hotel Palace, tasado en 35.000 pesetas.

Lote 49.—Automóvil «Chrysler», matrícula V-20.597, de 28 HP, depositado en el P. M. M., tasado en 90.000 pesetas.

Lote 50.—Automóvil «Hudson», descapotable, matrícula M-72.866, de 28 HP, depositado en el P. M. M., tasado en 38.000 pesetas.

Lote 51.—Automóvil «Wauxhall», matrícula M-76.260, de 14 HP, depositado en el garaje del Hotel Palace, tasado en 15.000 pesetas.

Lote 52.—Automóvil «Ford», matrícula M-47.919, de 17 HP, depositado en el taller de chapistería de la calle de Antonio López, 159, tasado en 35.000 pesetas.

Lote 53.—Automóvil «Packard», número motor 404666C, de 29 HP, depositado en el Garaje del Pilar, Ayala, 50, tasado en 40.000 pesetas.

Lote 54.—Automóvil «Oldsmobile», descapotable, matrícula M-79.854, de 27 HP, equipado con aparato de radio «Deluxe», mod. 982455, núm. 5580787, depositado en el Garaje Torrijos, Conde de Peñalver, 15, tasado en 35.000 pesetas.

Lote 55.—Automóvil «Dodge», matrícula francesa 7182-TT-75, de 20 HP, depositado en el Garaje Prinset, Príncipe de Asturias, 6, tasado en 85.000 pesetas.

Lote 56.—Automóvil «Citroën», matrícula T-2.297, de 11 HP, depositado en Productos y Transportes (S. A.), Camino de la Cuerda, 3 (Ciudad Lineal), tasado en 20.000 pesetas.

Lote 57.—Automóvil «Fiat 1.500», matrícula FI-67.498, tipo sport, sin ruedas ni cubiertas, depositado en el Garaje Ibiza, 62; los discos de las ruedas se encuentran depositados en Autodiscos, Guzmán el Bueno, 63, y las cubiertas troceadas en el taller de recauchutados de Núñez de Balboa, 81, tasado en 20.000 pesetas.

Lote 58.—Automóvil «Jaguar», matrícula prov. 1.150, de 19,84 HP, depositado en el garaje sito en Ayala, 110, tasado en 40.000 pesetas.

Lote 59.—Automóvil «Ford de Luxe», matrícula de Holanda 682-BN, de 25 HP, depositado en el P. M. M., tasado en 43.500 pesetas.

Lote 60.—Automóvil «Chrysler», matrícula T-13.084, de 31 HP, depositado en el Garaje Versalles, Guzmán el Bueno, 27, tasado en 95.000 pesetas.

Lote 61.—Automóvil «Dodge», matrícula prov. M-2.157, de 20 HP, depositado en el P. M. M., tasado en 125.000 pesetas.

La subasta se celebrará por pujas a la llana, no admitiéndose licitaciones que cubran la tasación. Las sucesivas pujas serán superiores a las anteriores, por las menos, en 10 pesetas para las tasadas en menos de 1.000 pesetas, en 100 pesetas para las tasadas en más de 1.000 pesetas para los automóviles.

Los automóviles serán expuestos en los garajes que se indican, durante las horas de trabajo, hasta el día anterior a la subasta.

Los adjudicatarios de los lotes cuya mercancía se considere expedición comercial tendrán que justificar estar dados de alta en la contribución industrial para la venta al público o utilización en su propia industria.

Los industriales que adquieran licorres y compuestos alcohólicos deben justificar estar inscritos en la Sección de Usos y Consumos de la Administración de Rentas como detallistas o almacenistas de tales productos, llevando la correspondiente libreta o libros reglamentarios.

Se podrán examinar las mercancías los días 8, 9 y 10 del actual en el Almacén de esta Delegación, desde las dieciséis a las diecinueve horas.

Todas las mercancías han sido decomisadas en favor del Estado, quedando nacionalizadas a todos los efectos, por lo que para ser retiradas por los adjudicatarios no tendrán que proveerse de licencias de importación.

Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos correspondientes de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL y la Prensa, derechos reales, precintas de alcoholes y Usos y Consumos, impuesto de Usos y Consumos de las mercancías que lo devenguen e imposición de sellos y marchamos de detenciones.

Los adjudicatarios depositarán en el momento de serles adjudicados los lotes, por lo menos, el 10 por 100 del importe de adjudicación, de cuyo importe se les dará recibo a descontar dicha cantidad al realizar la liquidación de cada lote.

No se admitirá reclamación alguna sobre estado, calidad, número, peso y medida de las mercancías que se subastan según texto inserto en el BOLETÍN, ya que los licitadores podrán examinarlas previamente los días que quedan señalados y comprobarlas en sus calidades y demás circunstancias.

Las certificaciones de los lotes adjudicados serán presentadas en la oficina liquidadora para satisfacer los derechos reales (y exceso de timbre, si procediera). Extendidas las cartas de pago y efectuados los ingresos, los adjudicatarios se presentarán en la Secretaría con la justificación de los ingresos y previa liquidación del importe de adjudicación y de los gastos proporcionales antes citado; podrán retirar la mercancía en el plazo no inferior a diez días ni superior a veinte, al cabo del cual, si no la retiraran, se entenderá que renuncian al lote; pero no quedarán exentos del pago de derechos reales, que podrá exigirseles por procedimiento de apremio, perdiendo, además, la cantidad depositada.

Por Decreto de fecha 14 de mayo de 1956, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de junio del mismo año, en su artículo 2.º se hace constar que los documentos expedidos para justificar la adjudicación de géneros o efectos enajenados, en virtud de procedimientos seguidos por los Tribunales de Contrabando y Defraudación, en cantidad que constituya expedición comercial, tendrán un plazo de validez de un año, transcurrido el cual, tales géneros o efectos serán considerados como indocumentados, a no ser que se encuentren en cantidades que no constituyan tal expedición en poder de personas que los tengan destinados a su uso o consumo directo.

La Subsecretaría del Ministerio de Hacienda podrá conceder, discrecionalmente, prórrogas por seis meses del plazo anteriormente establecido, siempre que aparezcan perfectamente identificados los géneros y justificada la necesidad de la prórroga.

Si por cualquier circunstancia tuviera que suspenderse la subasta, la Presidencia anunciará lugar, día y hora en

que será reanudada, así como resolverá cualquier consulta que se le formule de viva voz en el acto.

Madrid, 2 de abril de 1957.—El Delegado de Hacienda de Madrid, Serafin Rodríguez García.

(O.—32.667)

Delegación Central de Hacienda

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado tres resguardos talonarios expedidos por esta Caja general en 28 de septiembre de 1955, con los números 859.794-95-96 de entrada y 161.599-600 y 601 de registro, correspondiente a los depósitos constituidos por don Julio Pérez Torres, para responder de la ejecución de los muebles para las oficinas instaladas en los Nuevos Ministerios, de acuerdo con la Orden ministerial de 16 de julio de 1955, a la disposición del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Madrid, por pesetas 19.883,13, 19.931,49 y 19.990,21, respectivamente,

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que lo presenten en esta Caja Central en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los referidos depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 14 de marzo de 1957.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

(A.—7.475)

AYUNTAMIENTOS

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

En la sesión extraordinaria del día 28 de marzo fueron aprobadas por esta Corporación las cuentas municipales de los Presupuestos ordinario y extraordinario y de la Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 1956. Con todos sus justificantes, dictamen de la Comisión de Hacienda y acuerdo del Pleno, están expuestas al público durante quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar, en virtud de lo previsto en el número 2, artículo 790, de la ley de Régimen Local.

San Martín de Valdeiglesias, a 2 de abril de 1957.—El Alcalde, Augusto Pereira.

(G. C.—1.533)

(O.—32.672)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Joaquín Garde López, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Burgos.

Certifico: Que en los autos de que se hará mención, se ha dictado por la Sala de lo Civil, de esta Audiencia, la sentencia, que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del tenor literal siguiente:

En la ciudad de Burgos, a uno de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—La Sala de lo Civil de la excelentísima Audiencia Territorial de esta capital ha visto, en grado de apelación, los autos seguidos por el procedimiento especial de la ley de Arrendamientos Urbanos, ante el Juzgado número dos, de los de Bilbao, entre partes: de la una, y como demandante apelante, don Angel Rey Conde, mayor de edad, casado, comerciante, y vecino de Burgos, representado por el Procurador don José Ramón de Echevarrieta e Izaguirre y defendido por el Letrado don Pedro Alfaro Alfaro; y de la otra, como demandados, doña Sinfarosa Antón Pereda, mayor de edad, soltera, sin profesión es-

pecial, vecina de Bilbao, y don José Maldonado de la Cuesta, mayor de edad, casado, industrial, y vecino de Madrid, los cuales no han comparecido en esta instancia, por lo que, en cuanto a los mismos, se han entendido las actuaciones con los estrados del Tribunal, sobre facultad de traspaso y otros extremos, cuyos autos penden ante esta Superioridad en virtud de recurso de apelación interpuesto por el demandante contra la sentencia dictada por el inferior con fecha seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis...

Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia que, con fecha seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, dictó el Juez de primera instancia número dos, de Bilbao, en el juicio especial de Arrendamientos Urbanos a que este rollo se refiere, sin imposición expresa de las costas de esta segunda instancia.—Así por esta nuestra sentencia, que se notificará a los litigantes no comparecidos en la forma dispuesta por la Ley para los rebeldes, y siempre que no se solicite su notificación personal dentro del término de quinto días, y de la que se unirá certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fausto Sánchez.—Gaspar Fernández-Lomana.—José Antonio Seijas.—Saturnino Gutiérrez.—Eduardo Torres-Dulce. (Rubricados.)

Lo preinserto concuerda bien y fielmente con su original, obrante en autos; al que me remito en fe de ello.

Y en virtud de lo acordado, y para que sirva de notificación en la forma prevenida por la Ley al litigante no comparecido, don José Maldonado de la Cuesta, mayor de edad, casado, industrial, y vecino de Madrid, y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido y firmo la presente en Burgos, a once de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario de Sala (Firmado).

(A.—7.474)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia de don Marian Lusarreta Larrea, contra don Cecilio González, sobre reclamación de cantidad, tiene acordado sacar por primera vez, a pública subasta, los siguientes bienes muebles, reembargados al ejecutado:

Una máquina universal para elaboración de madera, combinado con motor acoplado de 4,50 HP, para grueso de 45 milímetros; cepilladora de 35 milímetros, de 2,30 metros de largo por 90 de altura; labra grueso y barrena. Valuada en treinta y cinco mil pesetas.

Una mesa de dibujo, con tablero, de 1,10 por 0,85 metros. Valuada en setenta y cinco pesetas.

Ocho bancos de trabajo, cuatro de ellos con torno. Valuados en mil cincuenta pesetas.

Un arcón, estilo español, de 1,30 por 0,50. Valuado en ciento cincuenta pesetas.

Dos estufas. Valuadas en ciento veinticinco pesetas.

Una mesa, de 1,50 por 1 metro, aproximadamente, en ciento setenta y cinco pesetas.

Habiéndose señalado para el acto del remate el día veinticuatro de abril próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado; previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de su avalúo; y

Que los bienes se encuentran en poder del ejecutado, calle de Escritorios, número siete, de esta ciudad.

Dado en Alcalá de Henares, a veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Joaquín de Colisa.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.473)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Avilés Laredo (Marcelino), de cuarenta y seis años de edad, hijo de Rafael y de Josefa, casado, labrador, natural y vecino de Monteirio, calle de San Cristóbal, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, para ser constituido en prisión, decretada por la Sala en auto de 22 de enero último, en la causa seguida por estafa, que se le instruye con el núm. 178, de 1954.

(B.—1.362)

JUZGADO NUMERO 3

Puigsubirá Tarridas (Pedro), natural de Calders (Barcelona), hijo de Juan y de Teresa, de cuarenta y dos años de edad, casado, comerciante, vecino últimamente de Tárrega, procesado en sumario núm. 99, de 1946, instruido por falsificación, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—1.649)

Parra Andréu (Pedro), de cuarenta y dos años, hijo de Isidoro y de Basilia, natural de Madrid, casado, mecánico, domiciliado últimamente en la calle de Hachero, núm. 30, Puente de Vallecas, procesado en el sumario instruido bajo el núm. 13, de 1955, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 18 de febrero último.

(B.—1.373)

Cruz Pavón (Rafael), natural de Baena (Córdoba), hijo de José y de Carmen, de veintitrés años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en la calle de Sotillo, núm. 15, procesado en el sumario instruido bajo el núm. 61, de 1955, por el delito de lesiones por imprudencia, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 6 de febrero último.

(B.—1.374)

Sierra Vega (Victor), natural de Madrid, hijo de Victor y de Aurora, de veintisiete años de edad, soltero, mecánico, procesado en sumario instruido con el núm. 302, de 1954, por estupro, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en 7 de marzo pasado.

(B.—1.372)

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 4 de octubre de 1955

y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 25 de mayo del mismo año, por las que se llamaba a Demetrio Marco Rivas, natural de Cilleros (Cáceres), hijo de Isaac y de Felisa, de veintinueve años, como procesado en el sumario 75, de 1955, instruido por el Juzgado número 3, de Madrid, por haber sido detenido dicho procesado y llevada a efecto su prisión.

(B.—1.417)

Sáiz Navarro (Primitivo), natural de Ibérico (Navarra), hijo de Pascual y de Pascuala, de sesenta y tres años de edad, soltero, ingeniero químico, vecino de Tomelloso, calle de Hijos de José Vicente Espinosa, procesado en sumario núm. 99, de 1946, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—1.418)

JUZGADO NUMERO 4

Rossi García (José), de cincuenta y seis años, natural de El Escorial, de estado soltero, de profesión carpintero, hijo de José y de Carolina, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, procesado por robo en causa núm. 255, de 1950, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Licenciado don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—1.516)

Seoane González (Manuel), natural de Santiago de Compostela, de estado casado, de profesión cantero, de treinta y un años, hijo de José y de Dolores, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, procesado por atentado en causa núm. 348, de 1956, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—1.787)

Seoane González (Jesús), natural de Santiago de Compostela, de estado casado, de profesión cantero, de treinta y cuatro años, hijo de José y de Dolores, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, procesado por atentado en causa núm. 348, de 1956, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—1.788)

González López (Manuel), natural de Santa María del Pino, de estado casado, de cuarenta y un años, hijo de José y de Aurea, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, procesado por abandono de familia en causa núm. 330, de 1956, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—1.394)

JUZGADO NUMERO 5

García Fernández (Emilio), de veintiocho años de edad, hijo de Antonio y de Micaela, natural y vecino de Madrid, soltero, fontanero, cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá ante este Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, a fin de ser reducido a prisión, para el cumplimiento de la pena que le ha sido impuesta en el sumario tramitado ante dicho Juzgado con el núm. 344, de 1952, por apropiación indebida.

(B.—1.545)

Fernández Fernández (Domingo), de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Francisco y de Sofía, casado, natural y

vecino de Madrid, albañil, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, dentro del término de diez días, a fin de ser ingresado en prisión y cumplir la pena que le ha sido impuesta en el sumario tramitado ante dicho Juzgado con el núm. 39, de 1949, sobre apropiación indebida.

(B.—1.786)

JUZGADO NUMERO 6

Mielgo Cercadillo (Narciso), de sesenta y cuatro años, hijo de José y de Petra, natural de Madrid, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a constituirse en prisión, con objeto de cumplir la pena que le fué impuesta en la causa 224, de 1950, sobre daños.

(B.—1.513)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada en este BOLETIN OFICIAL, llamando al procesado Delfín Pérez Pérez, en sumario 44, de 1941, por robo, por haber sido habido e ingresado en prisión a disposición de este Juzgado, y procedimiento.

(G. C.—1.491) (B.—1.670)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada en este BOLETIN OFICIAL llamando a la procesada Faustina Jiménez Gabarri, hija de Domingo y de Micaela, natural de Mazarete, en sumario 246, de 1934, por robo y tenencia ilícita de armas, por haber sido habida e ingresada prisión.

(G. C.—1.263) (B.—1.470)

TORRELAGUNA

Don Rafael Martínez Emperador, Juez de instrucción de Torrelaguna y su partido.

Por la presente hace saber: Que cancelo y dejo sin efecto la publicada en este periódico oficial con fecha 8 de octubre de 1954 y con el núm. B.—4.546, relativa al procesado en el sumario 52, de 1953, por hurto, Luis Peláez Oliva, por haber sido el mismo habido y reducido a prisión, a resultados de procedimiento meritado.

(G. C.—1.488) (B.—1.661)

MALAGA

Don José Fernández Márquez, Magistrado, Juez de instrucción núm. 1, de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado José Pérez Pintado, hijo de Eugenio y de Felisa, de cuarenta y siete años de edad, de estado casado, natural de Alcanices, provincia de Zamora, vecino que fué de Madrid, de ocupación empleado, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la misma en el «Boletín Oficial» de esta provincia y del Estado, comparezca en el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la causa que contra el mismo se instruye por el delito de abandono de familia, con el núm. 13, de 1957.

(B.—1.531 E. 25)

MANZANARES

Chacón Fabián (Bernabea), conocida por Rosa García Chacón, de treinta y tres años, hija de Maximiliano y de Tomasa, natural de Almadén, vecina de Madrid, de profesión sus labores, de estado casada, domiciliada últimamente en Madrid, Embajadores, 33, o barrio de San Blas, bloque 11, núm. 5, cuyo actual paradero se ignora, procesada en causa núm. 82, de 1947, por el delito de robo, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción, sito en la calle del Generalísimo, 3, para ser constituida en prisión y otras diligencias.

(G. C.—1.449) (B.—1.640)

Caro Rivas (Eduardo), de treinta y cuatro años, hijo de Pascual y de María, natural de Collado Villalba, vecino de Madrid, de profesión jornalero, de estado casado, domiciliado últimamente en Madrid, Embajadores, 33, o barrio de San Blas, bloque 11, núm. 5, cuyo actual paradero se ignora, procesado en

causa núm. 82, de 1947, por el delito de robo, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción, sito en la calle del Generalísimo, 3, para ser constituido en prisión y otras diligencias.

(G. C.—1.450) (B.—1.641)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Valero Oliver Hontorio, de treinta y nueve años de edad, hojalatero, hijo de Toribio y de Magdalena, natural de El Tomelloso (Ciudad Real), vecino de Madrid, carretera de Andalucía, número 50, cuyo actual paradero se ignora, el que usa también los nombres de Ismael Quiroga Ramos, José Resta Sáez, Antonio Escudero de la Cruz, Antonio Vicente Oliveros y Basilio Segovia San Segundo, procesado en el sumario número 1, de 1955, sobre robo, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de San Martín de Valdeiglesias, a constituirse en prisión, dentro del término de diez días.

(G. C.—1.355) (B.—1.655)

VALLADOLID

Hernández Jiménez (Rafael), de veintidós años de edad, soltero, gitano, vendedor ambulante, hijo de Vicente y de Antonia, natural de Madrid, con domicilio últimamente en La Coruña, travesía de Mariana Pineda, núm. 1, y en la actualidad en ignorado paradero, procesado por el Juzgado de instrucción número 2, de Valladolid, en sumario número 201, de 1956, sobre hurto, comparecerá ante dicho Juzgado, con el fin de ser emplazado, constituirse en prisión y notificarle el auto en que así se acuerda, concediéndole, a tal fin, el término de ocho días.

Se hace saber que la presente requisitoria se publica de conformidad con lo determinado en el número segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—1.444) (B.—1.636)

AREVALO

Marcelo Robles (Francisco), de veintiseis años, casado, chófer, hijo de Francisco y de Matilde, natural de Trujillo, que tuvo su último domicilio en Madrid, calle Cabaña de Palomares, 15, piso bajo, y cuyo actual paradero se ignora, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Arévalo en el término de diez días, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario núm. 6, de 1957, por infracción de la Ley sobre uso y circulación de vehículos de motor.

(G. C.—1.489) (B.—1.671)

ORCERA

Un tal Antonio, apodado «el Moreno», de Madrid, cuyas restantes circunstancias personales se desconocen, procesado en la causa núm. 17, de 1954, sobre robo, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en los «Boletines Oficiales» de la provincia y del Estado, ante este Juzgado de instrucción, al objeto de constituirse en prisión.

(G. C.—1.490) (B.—1.672)

SAGUNTO

García Pérez (Ángel), natural de Madrid, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintitrés años de edad, hijo de Clemente y de Angeles, domiciliado últimamente en la calle de Córcega, número 286, de Barcelona, procesado en causa núm. 12, de 1951, por el delito de hurto, seguida ante este Juzgado como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárcel de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—1.314) (B.—1.534)

BADAJOZ

Manzano Quirós (Antonio), de cuarenta y dos años de edad, hijo de José y de Mercedes, de estado casado, de profesión vendedor, natural de Madrid,

y vecino del mismo, donde tuvo su último domicilio en calle Pablo Montesinos, 4, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en el Juzgado de instrucción de esta capital en el término de diez días, con el fin de constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital por auto de 28 de febrero pasado, en causa 349, de 1954, por el delito de lesiones.

(B.—1.382 E. 24)

Manzano Iglesias (José), de veinte años de edad; hijo de Antonio y de Pilar, de estado soltero, de profesión vendedor, natural y vecino de Madrid, donde tuvo su último domicilio en calle Pablo Montesinos, 4, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en el Juzgado de instrucción de esta capital en el término de diez días, con el fin de constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital por auto de 28 de febrero pasado, en causa 349, de 1954, por el delito de lesiones.

(B.—1.883 E. 24)

TOLOSA

Valverde Buena (Manuel), de cuarenta y un años, hijo de Serafín y de María, natural de Motrico, comerciante, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fuencarral, núm. 47, segundo izquierda, comparecerá dentro del término de diez días a constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Audiencia Provincial de San Sebastián, en méritos de la causa núm. 3, de 1950, seguida en el Juzgado de instrucción de Tolosa, por estafa.

(G. C.—1.366) (B.—1.385)

CARTAGENA

Moreno Campos (Luis), de dieciocho años de edad, de estado soltero, hijo de Antonio y de Rosario, natural de Higuera de Calatrava, y vecino de Madrid, procesado por tentativa de estafa, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción, para constituirse en prisión, decretada por auto de 27 de abril de 1956 por la ilustrísima Audiencia Provincial de Murcia, en la causa seguida con el núm. 211, de 1954, sobre tentativa de estafa, por este Juzgado.

(G. C.—1.417) (B.—1.409)

TORRELAGUNA

Don Rafael Martínez Emperador, Juez de instrucción de Torrelaguna y su partido.

Por la presente se llama, cita y emplaza a Miguel González Álvarez, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado en el plazo de diez días, a contar de la publicación de la presente en el último de los periódicos oficiales; rogando a todas las Autoridades y agentes de las mismas que procedan a su busca y captura, debiendo ser puesto a mi disposición en caso de ser habido, y reducido a prisión, a resultados de sumario 10, de 1957, por lo dispuesto en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—1.359) (B.—1.387)

AVISO

Don Ramón Rúa, propietario del establecimiento de bar restaurante sito en el kilómetro 10 de la carretera de Toledo, cede el mismo, con todos sus derechos y enserez, a don Manuel Fernández Centeno y don Ángel Cáceres Marañón.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro del plazo de ocho días perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—7.476)